

# **ALIANZA ENTRE LA UNIÓN CÍVICA Y EL PARTIDO NACIONAL**

## **ELECCIONES NACIONALES DE 2009**

### **CONCEPTO CENTRAL**

El Partido Nacional y la Unión Cívica, partidos políticos uruguayos de larga y proficua actuación en el país, acreditados nacional e internacionalmente, sujetos a la legislación que regula la actividad de los partidos, acuerdan en celebrar una alianza que habrá de vincularlos, conforme con los lineamientos que se describen a continuación.

La alianza del Partido Nacional y la Unión Cívica contribuirá a la formación de un gobierno de coalición nacional, requisito esencial para impulsar las transformaciones necesarias para el desarrollo de nuestro país, tantas veces postergado.

Se trata de una alianza programática y electoral para acceder al Gobierno y transformar el país. Una asociación en la cual los dos intervinientes resultan potenciados por la conjunción, sin detrimento de ninguna de sus cualidades individuales, basando el acuerdo en la confianza y el apoyo mutuo, crítico y vigilante, en beneficio de la República.

### **PRINCIPIOS Y PROPUESTAS**

La alianza se funda en los siguientes principios, que ambos partidos se comprometen a promover y consolidar:

- Defensa irrestricta de la vida desde la concepción hasta la muerte natural, de acuerdo a lo establecido en el Pacto de San José de Costa Rica.
- Defensa del bien común como principio rector fundamental de la gestión.
- Defensa de la familia como base insustituible de la sociedad.
- Situar la economía al servicio de la persona humana, como objetivo central de las políticas a implementar por el futuro gobierno.

Asimismo, se comprometen a impulsar, entre otras, las siguientes propuestas:

- Promoción de la educación en valores: enaltecer el valor trascendente de la persona humana, el rescate de los valores como acción efectiva para independizar a la sociedad uruguaya de la violencia, de la droga y de la desesperanza. Rescatar la ética del esfuerzo personal y colectivo. Respeto irrestricto por parte de los planes de enseñanza aprobados por el Estado

acerca de la orientación educativa y moral de los padres o responsables de los menores. En suma: calidad, equidad e inclusión educativa.

- Transformación del actual Ministerio de Desarrollo Social en “Ministerio de Desarrollo Social y Familia”. Promoción de políticas por parte del Estado, a través del Ministerio citado, de fomento a la familia, con políticas activas para revertir la tendencia decreciente de la población uruguaya. Promoción de una ley de protección de la mujer embarazada a fin de que tenga a su hijo en condiciones adecuadas.

- Promover una visión económica basada en la economía social de mercado, con fuerte aliento a los emprendedores y con políticas de apoyo a los más débiles, sin caer en el asistencialismo, el cual afecta la dignidad de las personas. En tales casos se deberá exigir la contraprestación del trabajo y de la escolaridad certificada permanente de sus hijos a las personas que se asista con ayuda .

- En la gestión de gobierno se enfatizará la implementación de políticas que fomenten la creación de trabajo, y garanticen la seguridad pública y la salud de la población.

- Se fomentará el entramado social como forma de crecimiento solidario y equitativo. El Estado tiene recursos económicos escasos, pero cuenta con activos potenciales que debe distribuir democráticamente, entre los que se cuenta la información y su intercambio, que permitirían un crecimiento en lo social y personal de los ciudadanos. Para ello se implementarán mecanismos concretos que faciliten la democratización efectiva del acceso a la información.

Arquitecto Aldo Lamorte  
Presidente de la Unión Cívica

Senador Dr. Jorge Larrañaga  
Presidente del Directorio del Partido Nacional